



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONVOCATORIA

La División de Desarrollo Sustentable (DDS) en el marco del proyecto “Aseguramiento de la calidad de los posgrados de la DDS para su permanencia e ingreso en el SNP, ejercicio 2024.”, atendiendo a las acciones: fomentar la realización de actividades de fortalecimiento académico, así como el apoyar actividades encaminadas a la obtención y/o mantenimiento de la calidad de los programas tanto de licenciatura como de posgrado.

CONVOCA

A estudiantes de licenciatura y posgrado de Programas Educativos adscritos a la División de Desarrollo Sustentable, a presentar solicitudes de apoyo para asistir como ponente a eventos académicos especializados de alcance nacional o internacional en los cuales se presenten resultados de investigación de proyectos y protocolos de tesis registrados ante la DDS.

Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

1. Requisitos

- a. Presentar solicitud de apoyo económico por escrito, en la que se detallen rubros y montos solicitados en el marco de la presente convocatoria y fecha de inicio y fin de la actividad.
- b. Anexar a la solicitud:
 - 1) carta de aceptación para participar como ponente, emitida por el comité organizador respectivo
 - 2)

resumen del trabajo a presentar, 3) programa del evento 4) constancia de situación fiscal (con un máximo de 30 días de emisión), 5) identificación oficial vigente, 6) cédex vigente, 7) carta vigente del seguro facultativo, 8) carta VE2, 9) copia legible del estado de cuenta del banco, 10) para estudiantes de licenciatura, carta compromiso de titulación por tesis.

2. Procedimiento de participación

- a. Enviar digitalmente, la solicitud con los documentos indicados en el numeral 1 de la presente convocatoria al correo electrónico divisionDDS@uqroo.edu.mx para su evaluación dentro del periodo establecido en el numeral 5.
- b. La DDS enviará correo electrónico de confirmación de recepción, turnará a evaluación la solicitud de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria; una vez evaluada la solicitud, el dictamen se hará del conocimiento del solicitante.
- c. El estudiante solo podrá optar por un apoyo en esta convocatoria.

3. Montos y rubros financiables

- a. Apoyo bajo la modalidad de **beca**: monto máximo a financiar de hasta \$3,000.00 pesos moneda nacional por estudiante. Por lo que el apoyo solicitado puede ser total o parcial.
- b. La disponibilidad presupuestal permite apoyar hasta tres estudiantes de licenciatura y cinco de posgrado.

4. Evaluación

- a. Las propuestas serán evaluadas en comité formado por la directora de la DDS, jefe del departamento de turismo y jefe del departamento de recursos naturales.
- b. Las propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente no serán sometidas al proceso de evaluación.
- c. Se publicarán los resultados vía correo electrónico a los solicitantes de acuerdo con las fechas indicadas en el numeral 5.

5. Fechas importantes

- a. Publicación de la convocatoria: 15 de abril de 2024.

- b. Fechas para la recepción de solicitudes: se abrirá la recepción de solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y se mantendrá abierta hasta el 31 de octubre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que suceda primero.
- c. Evaluación: se realizará en el orden que se reciban las solicitudes y se entregará el dictamen a más tardar cinco días hábiles contados a partir de la confirmación de su recepción.
- d. Publicación de resultados: se notificará a los solicitantes por correo electrónico a más tardar cinco días hábiles después de que se cuente con el dictamen de la comisión de evaluación.
- e. Ejercicio: la actividad apoyada mediante esta convocatoria puede efectuarse, contemplando los tiempos de respuesta consideradas en el numeral 5, hasta el 30 de noviembre del 2024.

6. Consideraciones generales

- a. Al finalizar la actividad el solicitante deberá entregar copia digital de la constancia de ponencia al correo divisionDDS@uqroo.edu.mx.
- b. En el caso de que existieran remanentes de los recursos una vez apoyados los ocho que indica la presente convocatoria, será posible aprobar apoyos parciales para otras solicitudes, de estar de acuerdo el solicitante y de resultar oportuno y pertinente el ejercicio de los recursos en el marco de las reglas institucionales.
- c. Todos los casos y consideraciones no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la comisión evaluadora y sus decisiones serán inapelables.

Cozumel, Quintana Roo 15 de abril de 2024

Atentamente

Dra. Lucinda Arroyo Arcos
Directora de la División de Desarrollo